



## RENXO COLOMBIA SAS

### **POLITICA TRATAMIENTO DE INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

RENXO COLOMBIA SAS (en adelante RENXO) sociedad constituida en Colombia identificada con NIT 900.477.962-2, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, los cuales regulan la protección de datos personales y establecen las garantías legales que deben cumplir todas las personas en Colombia para el debido tratamiento de dicha información, desarrolla las siguientes políticas para el tratamiento de datos personales dentro de la Compañía.

#### **I. OBJETIVO**

Estas Políticas de Protección de Datos Personales se aplicarán a todas las bases de datos y/o Archivos que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de RENXO COLOMBIA SAS. - RENXO SAS., considerada como responsable del tratamiento de datos personales, (en adelante, "RENXO").

De esta manera, es prioridad para RENXO dar cumplimiento a la reglamentación aplicable a su actividad, dónde está comprometida con la seguridad de la información personal, dando estricto cumplimiento a la reglamentación vigente sobre la protección y tratamiento de datos personales.

#### **II. ALCANCE DE LAS POLITICAS**

Las presentes políticas tendrán el mismo ámbito de aplicación consagrado en las normas legales que forman parte del Marco Normativo, y se extenderán para regular y consagrar las políticas generales e integrales de Tratamiento de Información Protegida por parte de RENXO.

En consecuencia, serán aplicables para todas las operaciones desarrolladas por RENXO en Colombia, salvaguardando el eventual uso o tratamiento que de la Información Protegida realicen, en cumplimiento de los requisitos legales, las Sociedades Vinculadas.

En el evento que cualquiera de las Sociedades Vinculadas tenga acceso o realice el Tratamiento legítimo y autorizado de Información Protegida de los Titulares, sin perjuicio de lo establecido en la Sección VIII, se garantizará lo establecido la Sección III y V según les sea aplicable. Frente a los Titulares, RENXO será el único responsable de garantizar el cumplimiento de estas Políticas por parte de sus Sociedades Vinculadas.



## RENXO COLOMBIA SAS

### III. PRINCIPIOS APLICADOS DE LAS POLÍTICAS AL TRATAMIENTO DE DATOS

RENXO COLOMBIA S.A.S - RENXO S.A.S (en adelante “RENXO”) y las sociedades afiliadas a RENXO por vínculos de control en Colombia o en el extranjero (en adelante las “**Sociedades Vinculadas**”), en el Tratamiento de la información recolectada de sus clientes, usuarios, proveedores y subcontratistas, y de cualquier otro tercero (en adelante los “**Titulares**”), sea que se trate de Datos Personales y/o Datos Personales Crediticios (en adelante la “**Información Protegida**”), respeta los derechos de cada uno de estos sujetos, aplicando y garantizando los siguientes principios orientadores de las Políticas:

**1. Principio de Legalidad:** En el Tratamiento de la Información Protegida, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables, que rigen el Tratamiento de la misma y demás derechos fundamentales conexos, incluyendo las disposiciones contractuales pactadas por RENXO con los Titulares, según corresponda.

**2. Principio de Libertad:** El Tratamiento de Datos Personales y Datos Personales Crediticios, sólo se llevará a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales y Datos Personales Crediticios, que no tengan el carácter de Datos Públicos, no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

**3. Principio de Finalidad:** El Tratamiento de la Información Protegida que no tengan el carácter de Datos Públicos, a los que tenga acceso y sean acopiados y recogidos por RENXO, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual será informada al respectivo Titular de la Información Protegida.

**4. Principio de Veracidad o Calidad:** La Información Protegida sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. RENXO no será responsable frente al Titular cuando sean objeto de Tratamiento, datos o información parcial, incompleta o fraccionada o que induzca a error, entregada por el Titular sin que existiera la forma de ser verificada la veracidad o calidad de la misma por parte de RENXO o la misma hubiere sido entregada o divulgada por el Titular declarando o garantizando, de cualquier forma, su veracidad o calidad.

**5. Principio de Transparencia:** En el Tratamiento de Información Protegida, se garantizará el derecho del Titular a obtener de RENXO, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de Información Protegida que sea de su interés (legal, judicial o contractualmente justificado) o titularidad.

**6. Principio de Acceso y Circulación Restringida:** La Información Protegida no estará disponible en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a RENXO, las Sociedades



## RENXO COLOMBIA SAS

Vinculadas, los Titulares o terceros debidamente autorizados. Para estos propósitos la obligación de RENXO, será de medio, según lo establece la normatividad vigente.

**7. Principio de Seguridad:** La Información Protegida bajo la Política sujeta a Tratamiento por RENXO, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.

**8. Principio de Confidencialidad:** Todas y cada una de las personas que en RENXO administran, manejen, actualicen o tengan acceso a Información Protegida que no tenga el carácter de pública, y se encuentre en Sistemas de Información o bases o bancos de datos de terceros debidamente autorizados, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros todas o cualesquiera de las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, comerciales o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones.

RENXO y sus Sociedades Vinculadas para el Tratamiento de la Información Protegida podrán utilizar los siguientes sistemas de información y bases de datos de propiedad de RENXO y/o de sus Sociedades Vinculadas (en adelante los "Sistemas de Información").

**9. Principio de Temporalidad de la Información:** En el caso de los Datos Personales Crediticios, los mismos no serán suministrados a usuarios o terceros cuando dejen de servir para la finalidad del banco de datos correspondiente.

#### IV. DEFINICIONES

Para los efectos del presente documento se tendrán como definiciones de los términos utilizados, aquellas definiciones incluidas en el Marco Normativo, en especial las leyes 1266 de 2008; 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, de las cuales se incluyen las utilizadas expresamente en estas Políticas, de la siguiente forma:

#### **Ley 1266 de 2008 – Ley 1581 de 2012 – Decreto 1377 de 2013**

**1. Dato personal:** Es cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos impersonales no se sujetan al régimen de protección de datos de la Ley 1266 de 2008. Cuando en la Ley 1266 de 2008 se hace referencia a un dato, se presume que se trata de uso personal. Los datos personales



## RENXO COLOMBIA SAS

pueden ser públicos, semiprivados o privados. Para efectos de estas políticas, los datos personales definidos en la Ley 1266 de 2008 se denominarán “**Dato Personal Crediticio**”, en el entendido que incorporan la Información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, con el alcance dado por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-748 de 2011. En consecuencia, todo dato Personal crediticio será exclusivamente cualquier información financiera o comercial destinada a calcular el nivel de riesgo crediticio del titular. “**Dato personal**”, se extenderá exclusivamente realizada a los datos personales definidos en la ley 1581 de 2012, con el alcance otorgada por esta.

**2. Dato Semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la Ley 1266 de 2008.

**3. Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

**4. Información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países:** Para todos los efectos de la Ley 1266 de 2008, y de las políticas, se entenderá por información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, aquella referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen.

**5. Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

**6. Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

**7. Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales (Ley 1581 de 2012), tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. Para efectos de estas Políticas se entenderá que el Tratamiento abarca también la recolección, captura, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia o supresión de “**Información Protegida**”, según se define este término en la Sección III del presente documento.

**8. Datos Sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**9. Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable del Tratamiento y/o el Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en la República de Colombia, envía la



## RENXO COLOMBIA SAS

información o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera de la República de Colombia.

**10. Transmisión:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por Objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado del Tratamiento por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Las anteriores definiciones establecidas por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013 serán aplicables y tendrán el alcance que en cada norma se les otorga; en consecuencia, para efectos de su interpretación y aplicación dentro las políticas, es necesario tomar en consideración el sentido y ámbito específico de cada concepto dentro de la norma correspondiente. El Marco Normativo forma parte integral de las políticas, y en especial, las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, junto con el decreto 1377 de 2013.

Los demás términos definidos en el presente documento, tendrán el significado que aquí se les asigna.

### V. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Los Titulares tendrán los derechos consagrados en el Marco Normativo y en los contratos celebrados con RENXO, según les sean aplicables teniendo en consideración la Información Protegida objeto de Tratamiento por parte de RENXO y/o de las Sociedades Vinculadas.

Los Titulares de los cuales se realice el Tratamiento de Datos Personales tendrán específicamente los derechos previstos por la Ley 1581 de 2012, concretamente pero sin limitarse a los descritos en el Artículo 8, y todas aquellas normas que la reglamenten, adicionen o complementen.

Los Titulares de los cuales se realice el Tratamiento de Datos Personales Crediticios tendrán específicamente los derechos previstos por la Ley 1266 de 2008, concretamente pero sin limitarse a los descritos en el Artículo 6, y todas aquellas normas que la reglamenten, adicionen o complementen.

Para efectos de interpretación de las leyes y decretos que se expidan en la materia, se tendrá como parámetro de interpretación legal y constitucional las sentencias de la Corte Constitucional de Colombia. Los derechos de los Titulares se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el Artículo 20 de la Constitución Política de Colombia y con los demás derechos constitucionales aplicables.

Para toda aquella Información Protegida, que sea recolectada por RENXO y/o las Sociedades Vinculadas, y que no tenga el carácter de: **(1)** Datos Personales de carácter privado o semiprivado;



## RENXO COLOMBIA SAS

y **(2) Datos Personales Crediticios** de carácter privado o semiprivado, los derechos de los Titulares serán únicamente aquellos establecidos y pactados de manera contractual con RENXO. En todo caso frente a esta información, RENXO garantizará la seguridad y confidencialidad de la misma cuando esté sujeta a ello y los principios orientadores de las Políticas que les sean aplicables.

Tratándose de información o datos de carácter público, RENXO garantizará la veracidad y calidad de la información que ostenta esta calidad y que repose en los Sistemas de Información.

El ejercicio de estos derechos podrá ser realizado por parte del Titular del Dato Personal, de acuerdo con las disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos. Para el ejercicio de estos derechos el Titular de la Información podrá contactarse con la entidad a través de comunicación escrita dirigida a la siguiente dirección de correo electrónico [renxocolombia@renxo.com](mailto:renxocolombia@renxo.com) ; o documento escrito dirigido a la siguiente dirección Carrera 4 No. 72 - 35. Edificio Siski Piso 6. , en la ciudad de Bogotá.

El ejercicio del Habeas Data, expresado en los siguientes derechos, constituye una potestad personalísima y será ejercido por el titular del dato de manera exclusiva, salvo las excepciones de ley.

**1. Derecho de acceso:** Este derecho comprende la facultad del Titular del dato de obtener toda la información respecto de sus propios datos personales, sean parciales o completos, del tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento, la ubicación de las bases de datos que contienen sus datos personales, y sobre las comunicaciones y/o cesiones realizadas respecto de ellos, sean éstas autorizadas o no.

**2. Derechos de actualización:** Este derecho comprende la facultad del Titular del dato de actualizar sus datos personales cuando éstos hayan tenido alguna variación.

**3. Derecho de rectificación:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de solicitar la modificación de los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.

**4. Derecho de cancelación:** Este derecho comprende la facultad del Titular del dato de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes, o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley, o cuando se mantengan en razón de la existencia de una relación contractual o comercial.

**5. Derecho a otorgar autorización para el tratamiento de sus datos:** En desarrollo del principio del consentimiento informado, el Titular del dato tiene derecho a otorgar su Autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales en RENXO.

De manera excepcional, esta Autorización no será requerida en los siguientes casos:



## RENXO COLOMBIA SAS

- Cuando la información sea requerida o deba ser entregada a una entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
- Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- En casos de emergencia médica o sanitaria.
- Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Cuando se trate de datos personales relacionados con el Registro Civil de las personas. En estos casos, si bien no se requiere de la Autorización del Titular, si tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.

**6. Derecho a presentar quejas y reclamos o a ejercer acciones:** El Titular del Dato Personal tiene derecho a presentar ante RENXO, consultas y reclamos de conformidad con las leyes que los reglamentan y quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que fuera competente. RENXO dará respuesta a los requerimientos que realicen las autoridades competentes en relación con estos derechos de los titulares de los datos personales.

**7. Derecho a la revocatoria del consentimiento:** El Titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o la Autorización que habilitaba a RENXO para un Tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley y/o que sea necesario en un marco contractual específico.

### VI. DEBERES DE RENXO EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Para la protección de datos personales y el tratamiento de éstos como objetivo general de RENXO está el asegurar la confidencialidad, integridad, libertad, veracidad, transparencia y disponibilidad de la información y bases de datos de sus accionistas, proveedores, clientes, terceros en general, garantizando en todo momento los derechos propios de los titulares, garantizando, cuando sea aplicable y según el carácter de la información utilizada, la confidencialidad, reserva, seguridad e integridad de la misma para el tratamiento de los datos personales recolectados para fines legales, contractuales, y comerciales.

Para tal efecto, RENXO se compromete a cumplir con la normatividad vigente, buscando siempre mecanismos efectivos para la protección de los derechos de los titulares de los datos personales a los cuales les dé tratamiento, entre otros deberes especiales de RENXO, cuando actúe como Responsable del Tratamiento de Datos Personales, los siguientes:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.



## RENXO COLOMBIA SAS

2. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular, cuando se traten de Datos Personales y Datos Personales Crediticios privados o semiprivados.
3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
8. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.
9. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
10. Tramitar las consultas y reclamos formulados.
11. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
12. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
13. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

### **VII. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE BASE DE DATOS**

Para RENXO la finalidad específica del tratamiento de los datos personales, es realizar la gestión comercial, administrativa, operativa, contable, fiscal y de recursos humanos como sigue:





## RENXO COLOMBIA SAS

1. Crear, desarrollar e instrumentar campañas publicitarias y de mercadotecnia sobre los servicios que presta RENXO
2. Registrar la información de clientes, proveedores, terceros en general en la base de datos de RENXO, relacionada directa o indirectamente con la actividad económica y comercial.
3. Registrar los Datos Personales para el registro Corporativo, contable y tributario.
4. Ejecutar y cumplir los contratos que se tienen suscritos con la Compañía.
5. Recibir facturas de los proveedores de servicios
6. Enviar facturas de los servicios prestados a clientes
7. Realizar el pago de obligaciones contractuales
8. Pagar impuestos y enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.
9. Transferir información al exterior cuando se requiera, para cumplir con sus actividades, en la prestación del servicio.
10. Otras finalidades de naturaleza análoga
11. Esta información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados y por tanto, no procederemos a vender, licenciar, transmitir o divulgar la misma, fuera de la Compañía con otros propósitos distintos a los descritos anteriormente.

### **VIII. DATOS E INFORMACIÓN SENSIBLE**

En el evento que RENXO, en el ejercicio de sus actividades propias, deba realizar el Tratamiento de Datos Sensibles, dará cumplimiento a las pautas que para ello se establecen en el Marco Normativo.

### **IX. SEGURIDAD DE LA INFORMACION**

En desarrollo del Principio de Seguridad establecido en la normatividad vigente y de conformidad con las obligaciones legales que RENXO posee, la sociedad adoptará las medidas tecnológicas, operativas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros e Información Protegida de los Titulares, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.



## RENXO COLOMBIA SAS

### **X. RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO**

Se podrá contar con unos Responsables del Tratamiento de Datos Personales, los cuales respetaran los principios y lineamientos contenidos en esta Política y tendrán las siguientes obligaciones a su cargo:

1. Se garantizará el ejercicio pleno a los Titulares de la información de sus derechos.
2. Se solicitará y guardara copia de la autorización que brindo el Titular.
3. Contará con las medidas de seguridad y sistemas necesarios para la custodia y cuidado de la Información Personal en su poder.
4. En caso de presentarse alguna solicitud de actualización, rectificación o eliminación de la Información Personal, realizara los ajustes pertinentes e informara al Encargado de dichos cambios.
5. Brindar los canales de comunicación necesarios para que tanto el Encargado como el Titular de la Información puedan remitir sus comentarios.
6. Contar con las políticas y reglamentos necesarios para manejar la Información Personal de los Titulares.
7. Informar al Titular de la Información el uso que se le dé a sus datos.
8. Dar cumplimiento a la normativa vigente de Colombia así como a las instrucciones de la Superintendencia de Industria y Comercio al respecto.
9. Informar de afectaciones de seguridad tanto a la autoridad competente como al Encargado.

### **XI. UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN PROTEGIDA POR PARTE DE RENXO**

En el evento que RENXO, en el ejercicio de sus actividades propias, utilice o transfiera internacionalmente Información Protegida garantizará el cumplimiento de los principios aplicables establecidos en la Sección III de las presentes Políticas.

Cuando se trate de la transferencia de Datos Personales, RENXO dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, en especial el Artículo 26 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.



## RENXO COLOMBIA SAS

Concretamente RENXO, en el giro ordinario de sus negocios con proveedores y clientes, y en su relación con los terceros que posee en Colombia, podrá incorporar la Información Protegida dentro de los Sistemas de Información. RENXO, como Responsable del Tratamiento garantiza que los Sistemas de Información cumplen en su integridad las Políticas y el Marco Normativo, y en consecuencia, garantiza que cualquier Titular podrá: (1) conocer en cualquier momento la información que reposa en los Sistemas de Información; (2) solicitar la actualización o rectificación de los datos allí incorporados; y (3) solicitar, salvo en aquellos eventos previstos en la Sección XII de las Políticas, la supresión de sus datos notificando a RENXO, para lo cual se seguirá el procedimiento establecido en la Sección VI del presente documento.

### **XII. AUTORIZACIONES, CONSENTIMIENTO Y MEDIOS**

El Tratamiento de Datos Personales y Datos Personales Crediticios privados o semiprivados, por parte de RENXO y/o de las Sociedades Vinculadas, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular. RENXO en todo momento dejará constancia de la autorización entregada por el Titular, a través de los medios idóneos que garanticen que la misma fue otorgada de manera expresa, libre, previa e informada.

Los fines y propósitos del Tratamiento de los Datos Personales y Datos Personales Crediticios privados o semiprivados, siempre estarán de manera clara y expresa, establecidos en aquellos medios idóneos, a través de los cuales RENXO requiera la autorización de los Titulares. RENXO no utilizará los Datos Personales y Datos Personales Crediticios privados o semiprivados para fines distintos de los expresamente autorizados por los Titulares.

Estas Políticas podrán ser modificadas y adicionadas de tiempo en tiempo, en cumplimiento de requerimientos establecidos por las normas legales correspondientes. Las Políticas debidamente actualizadas, indicando la fecha de actualización, estarán publicadas oportunamente en la página web de RENXO.

RENXO, bajo el Marco Normativo, no estará obligado a suprimir de sus Sistemas de Información la Información Protegida, frente a la cual el Titular tenga un deber legal o contractual con RENXO y/o las Sociedades Vinculadas de permanecer en los Sistemas de Información.

### **XIII. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE RECLAMOS Y CONSULTAS**

El Titular o sus causahabientes que consideren que la Información Protegida contenida en un Sistema de Información, o en una base de datos, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en el Marco Normativo, podrán presentar un reclamo o solicitud ante RENXO, remitiéndola en una primera instancia a través del siguiente correo electrónico habilitado para el efecto por RENXO: [renxocolombia@renxo.com](mailto:renxocolombia@renxo.com) (en adelante el “**Correo Electrónico Autorizado**”).



## RENXO COLOMBIA SAS

Para efectos de proceder a cualquier solicitud, es importante que el Titular diligencie de manera completa el Formulario de Reclamos y Consultas (en adelante el “**Formulario**”), que se deberá solicitar por el correo [renxocolombia@renxo.com](mailto:renxocolombia@renxo.com), y lo envíe diligenciado escaneado al Correo Electrónico Autorizado o en físico a las oficinas de RENXO en la siguiente dirección:

RENXO COLOMBIA SAS., con domicilio en la Ciudad de Bogotá - Colombia, actúa y es Responsable del Tratamiento de los datos personales.

Contacto: Carrera 4 No. 72 – 35 Bogotá D.C.

Correo electrónico: [renxocolombia@renxo.com](mailto:renxocolombia@renxo.com)

Teléfono: +57 1 3473611

Ver Información Habeas Data. Links de las políticas y Manual de Tratamiento de Datos a la atención de director administrativo.

RENXO atenderá y dará respuesta a los reclamos o solicitudes de los Titulares en los plazos y términos establecidos para el efecto por el Marco Normativo.

El Titular, sin perjuicio de lo anterior, y en el evento que no haya sido atendida su solicitud o reclamo por parte de RENXO, podrá en todo caso acudir posteriormente en una segunda instancia, ante la Superintendencia de Industria y Comercio ([www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co)). En dicho evento, para la presentación del reclamo ante la Superintendencia de Industria y Comercio se tomará en consideración la naturaleza de la Información Protegida, siendo procedente cuando dicha información: (1) no tenga el carácter de información pública o sea un Dato Público, y (2) RENXO esté en violación de los principios aplicables para la información pública o de un Dato Público.

#### **XIV. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PROTEGIDA**

Para todos los efectos legales el Responsable del Tratamiento de la Información Protegida será:

**RENXO COLOMBIA S.A.S - RENXO S.A.S (RENXO)**

**NIT.** 900.477.962-2

**Teléfono:** + (57) 1 3473611

**Dirección:** Bogotá - Colombia.

**Área Responsable:** Administrativa

**Correo Electrónico Autorizado:** [Renxocolombia@Renxo.com](mailto:Renxocolombia@Renxo.com)

**Página web:** [www.renxo.com](http://www.renxo.com)

#### **XV. VIGENCIA DE LA POLÍTICA**

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales de RENXO, rige a partir de septiembre de 2017.